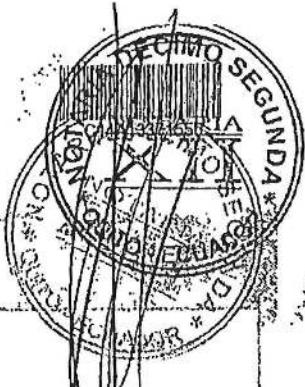


R

CERTIFICACIÓN



DON CARLOS ALFARO ROA, REGISTRADOR MERCANTIL
ACCIDENTAL DE BURGOS Y SU PROVINCIA.

C E R T I F I C O: Que en virtud de lo solicitado en el precedente mandamiento presentado bajo el asiento 1.931 del Diario 79, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta lo siguiente:

Que la sociedad REVIPLUS SL UNIPERSONAL con C.I.F B09568932, figura inscrita al Tomo 696, Libro 487, Secc. 8º, Hoja BU 16.000, Folio 193 y siguiente, según escritura de constitución otorgada en Burgos, ante el Sr. Puente de la Fuente el 14 de agosto de 2015, con el protocolo 1204, continuando vigente según Registro.

La Sociedad está regida y administrada por un **ADMINISTRADOR ÚNICO** que es:
DON FRANCISCO JULIAN SAAVEDRA PARDO, con D.N.I.: 13.155.939-P, el cual fue nombrado en la escritura de constitución continuando vigente.

La sociedad tiene carácter unipersonal siendo el socio único:
DON FRANCISCO JULIAN SAAVEDRA PARDO, según escritura de constitución antes citada.

Se hace constar que según este Registro Mercantil esta sociedad se encuentra vigente, no habiéndose presentado hasta la fecha asiento alguno de disolución, liquidación, ni de situación concursal sobre la misma.

Y para que así conste, no existiendo documento alguno presentado en el Libro Diario de Operaciones, ni pendiente de despacho que lo modifique, expido la Certificación extitulada en el presente folio, con el nº C14A13371556 que firmo en BURGOS, A. ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

BASE: N°2-2*-INCISO 2º D.A.D.3º LEY 8/1999
Nº ARANCEL: 1, 23, 24

ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y otros ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y/o del tratamiento el previsto expresamente en la normativa legal.

La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y不得 transferible. únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que consten en la presente Información registral a ficheros o bases de datos para la consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta Información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country / Pays :

ESPAÑA

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. CARLOS ALFARO ROA.

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Registrador con residencia en BURGOS.

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello del Registro Mercantil y de Bienes Muebles.

bears the seal/ stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Burgos

6. el día 15 de Julio de 2.016.

at / à

the / le

7. por D. FRANCISCO JOSE DAURA SAEZ, Subdelegado de la Junta Directiva en Burgos, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, en funciones de Decano Accidental.

by / par

8. bajo el número BU-754

Nº

10. Firma:
Signature / Signature:

Esta Apostilla certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité dans laquelle l'acte a été émis et l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

19 JUL. 2016

NOTARIA
XII

Ab. Giovanni Berrenos Tavares
NOTARIO DEL
SEGUNDO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....s.....folios anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito,

11 DE MARZO **XII**
Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE